



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

INFORME DE LA JORNADA

El Gran Concejo

Conclusiones del primer encuentro de juntas vecinales leonesas

Museo de los Pueblos Leoneses · Mansilla de las Mulas · 12 de septiembre de 2026



Organiza: Instituto Leonés de Cultura · Diputación de León

Resumen ejecutivo

El pasado 12 de septiembre de 2026, el Museo de los Pueblos de Mansilla de las Mulas acogió 'El Gran Concejo', una jornada organizada por el Instituto Leonés de Cultura, organismo autónomo de la Diputación de León, para defender, divulgar y celebrar la realidad institucional y cultural que suponen las juntas vecinales de la provincia.

Al encuentro asistieron cerca de 300 personas, con representantes de más de 120 juntas vecinales de comarcas muy diversas. Las conclusiones que se recogen en este informe son las de las propias juntas vecinales que participaron en el acto.

≈ 300

personas asistentes

+ 120

juntas vecinales
representadas

1.226

entidades locales
menores en la provincia

33 %

de las entidades locales
menores de España

Las claves de las conclusiones

- **Identidad y singularidad.** Las juntas vecinales, herederas de los concejos medievales del reino de León, son el primer escalón administrativo ante el ciudadano y el alma de las comarcas leonesas.
- **Gobernanza activa.** Mantienen las facenderas, gestionan montes, inmuebles y servicios públicos y custodian símbolos como los pendones o las copas concejiles, con muy pocos recursos.
- **Capacidades y medios.** Necesitan formación específica para sus secretarios, medios técnicos y tecnológicos, equipamientos adecuados y una asistencia aún más completa de las instituciones.
- **Riesgos.** Su patrimonio, sobre todo montes y bosques, está en el punto de mira de grandes empresas, y la despoblación las hace más vulnerables a las presiones económicas y políticas.
- **Seguridad jurídica.** La Ley de 2013 sigue formalmente vigente y podría suponer la desaparición de muchas juntas; además, impide crear nuevas entidades o recuperar las que existieron. Se reclama una regulación específica.
- **Compromiso institucional.** Es deber de la Diputación amparar, defender y potenciar las juntas vecinales y organizar encuentros que las den a conocer y las unan.

La jornada

'El Gran Concejo' reunió en el Museo de los Pueblos Leoneses a representantes de las juntas vecinales de toda la provincia, desde el valle de Ancares hasta las riberas del Cea y el Valderaduey. La jornada, concebida como un lugar de encuentro para «vernó, conocernos, compartir experiencias y proyectos», contó con la intervención de expertos que repasaron la historia y los desafíos actuales de estas instituciones, y con una amplia presencia de pendones concejiles, símbolo vivo de la identidad de los pueblos leoneses.



Numeroso público en la carpa instalada para la jornada durante una de las intervenciones.

Conclusiones de las juntas vecinales

1 Herencia, singularidad e identidad

Las juntas vecinales, herederas de los antiguos concejos medievales del reino de León, constituyen una de las señas de identidad más importantes de esta tierra, y lo son por tres razones. La primera, su número, sin parangón en España: nada menos que 1.226 entidades locales menores. La segunda, la amplitud del patrimonio comunal que gestionan: montes, cotos, pastos, edificios, fincas, etc. Y la tercera, que, a diferencia de otros territorios de España, en León se extienden por toda la provincia sin excepción, conformando el primer escalón administrativo ante el ciudadano, antes incluso que el municipio. Por todo ello constituyen la primera célula, el alma misma de las comarcas leonesas.

2 Una institución arraigada en todo el territorio

Estamos, pues, ante una institución muy arraigada en nuestra historia y en nuestro día a día, presente en todas nuestras comarcas. El 33 % de las entidades locales menores de España se encuentra en León, lo que hace de la nuestra una provincia singular. Y esta institución se extiende por todo el territorio, sin fronteras ni rupturas, desde el valle de Ancares hasta las riberas del Cea y el Valderaduey.

3 Gobernanza activa del territorio

Las juntas vecinales leonesas siguen organizando ‘facenderas’ (o hacenderas) y otros trabajos comunales, gestionan montes, inmuebles y servicios públicos, y mantienen símbolos identitarios como los pendones

o las copas concejiles. Son la gobernanza activa del territorio y, con muy pocos recursos, logran una gestión de enorme importancia.

4 Grandes desafíos: capacidades y medios

Con todo, afrontan grandes desafíos. Entre ellos, la necesidad de mejorar y profesionalizar sus capacidades y atribuciones, y de contar con más medios para ejercer sus funciones. Y no hablamos solo de dinero: hacen falta formación específica para sus secretarios, medios técnicos y tecnológicos, equipamientos adecuados y una asistencia aún más completa por parte de las instituciones públicas.

5 Riesgos y presiones sobre el patrimonio comunal

Tampoco conviene olvidar los riesgos y las tentaciones que acechan hoy a las juntas vecinales. Su rico patrimonio, sobre todo montes y bosques, está en el punto de mira de grandes empresas, y la aguda despoblación que sufre nuestro territorio las hace aún más vulnerables a las presiones económicas y políticas. Como nos han recordado algunos de los expertos a los que escuchamos en la jornada de ‘El Gran Concejo’, la historia de los últimos siglos es la de los sucesivos intentos de administraciones, linajes nobiliarios y del propio Estado por eliminar, o al menos limitar y restringir, el poder de los antiguos concejos y de las hoy juntas vecinales, incluso abogando por su desaparición total. Sin embargo, una historia aún no bien contada ni divulgada demuestra que esos intentos toparon siempre con la firme oposición de casi todos los pueblos de la provincia: un episodio sin nombre, pero de enorme trascendencia para nuestra tierra.

6 Incertidumbre jurídica

Pesa sobre las juntas vecinales una grave incertidumbre jurídica. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, conocida como Ley Montoro, preveía disolver las entidades locales menores que no rindieran cuentas. Hoy ese mandato permanece en la práctica en suspenso, pero sigue formalmente vigente, y su aplicación podría suponer la desaparición de muchas juntas vecinales. A ello se suma un vacío de desarrollo jurídico: la misma ley impide crear nuevas entidades locales menores con personalidad jurídica, de modo que hoy no existen medios legales para recuperar juntas vecinales que existieron en el pasado. Urge, por tanto, una regulación específica que garantice su pervivencia y haga posible su recuperación.

7 Compromiso de la Diputación y llamamiento final

Por último, hoy esas presiones y esos desafíos continúan actualmente, aunque con otros nombres. Por ello, es deber de la principal administración leonesa, la Diputación, no solo amparar, defender y potenciar las juntas vecinales de la provincia —como ya hace dentro de sus posibilidades, ayudando en tareas como la gestión de sus cuentas anuales y la tramitación de licitaciones de contratos mayores—, sino también organizar encuentros como este: debemos vernos, conocernos, compartir experiencias y proyectos, y mostrar a toda la sociedad que, por encima de paisajes, acentos o ritos diferentes, lo que une a todas nuestras comarcas es la junta vecinal. No dejemos jamás que desaparezcan, porque sería la muerte definitiva de algo llamado León.

«No dejemos jamás que desaparezcan, porque sería la muerte definitiva de algo llamado León»

Síntesis de demandas y líneas de actuación

De las conclusiones aprobadas se desprenden las siguientes prioridades, presentadas a modo de síntesis:

- **Regulación específica** que garantice la pervivencia de las juntas vecinales y haga posible la recuperación de las que existieron en el pasado.
- **Mayor profesionalización:** formación específica para los secretarios de las juntas y mejora de sus capacidades y atribuciones.
- **Más medios:** técnicos, tecnológicos y equipamientos adecuados, además de recursos económicos.
- **Asistencia institucional reforzada,** ampliando el apoyo que ya presta la Diputación en la gestión de cuentas anuales y la tramitación de licitaciones de contratos mayores.
- **Defensa del patrimonio comunal** —montes, cotos, pastos, edificios y fincas— frente a presiones económicas y políticas, en un contexto de despoblación.
- **Divulgación de la historia** de la resistencia de los pueblos leoneses frente a los intentos de eliminar o restringir los concejos.
- **Encuentros periódicos** que permitan conocerse, compartir experiencias y proyectos, y mostrar a la sociedad lo que une a todas las comarcas.

Crónica gráfica



Presentación de conclusiones a cargo de Emilio Martínez Morán, diputado de Cultura, Arte y Patrimonio, y Emilio Gancedo, coordinador de proyectos del Instituto Leonés de Cultura.



Intervención de Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León.



Autoridades y asistentes entre los pendones concejiles durante el inicio de la jornada (De izquierda a derecha: Emilio Gancedo, coordinador de proyectos del Instituto Leonés de Cultura, Emilio Martínez Morán, diputado de Cultura, Arte y Patrimonio, Roberto Aller Llanos, vicepresidente de la Diputación de León, y Lucas Morán Rodríguez, director del Museo de los Pueblos Leoneses) recorrido por la localidad.



Conferencia didáctica "Orígenes e importancia de los concejos leoneses", a cargo de Ricardo Chao.



Conferencia didáctica "Las juntas vecinales en la actualidad", a cargo de Francisco Javier Lagartos y de Javier Miguélez.